

1359

C.D.

Expediente S01: 0009708/2023

## PARANÁ, 27 DE AGOSTO DE 2024

#### VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición con carácter Interino para regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio en cargos u horas cátedra en la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - UADER-; y

# **CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones Nº 1633/14 C.D. y Nº 0067/15 C.D. determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución Nº 1371/2021 C.D. y su rectificatoria, Resolución Nº 2021/2022 C.D., se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedra interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por resolución Nº 1633/14 C.D. y su modificatoria, Resolución Nº 0067/15 C.D. para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución № 2021/22 C.D. se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, atendiendo a la necesidad de regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio considera necesario convocar a concursos interinos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en sesión ordinaria del 07 de marzo de 2024 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;





1359

C.D.

Expediente S01: 0009708/2023

**POR ELLO:** 

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

# FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter Interino asignaturas correspondientes a las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que las inscripciones se realicen en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sito en Urquiza Nº 760 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08 a 12 horas, por cinco días hábiles, a partir del viernes 25 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 3º:** Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2º, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar.-

**ARTÍCULO 4º:** Facultar a la Decana para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, enviar copia al Departamento Concursos (concursos@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar) (designacionesdoc@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar en un medio de difusión y cumplido, volver al Departamento Concursos.-

FHAYCS . UADER MAP/VFC NAG

> Sr Fernando Gabriel RAMIREZ Secretário Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos Mgs. María Grada BENEDETTI

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos



1359

C.D.

Expediente S01: 0009708/2023

			ANEXO	ÚNICO		
	Resolución Nº	CONCUR 633/14 CD, Resolución N		<b>DENTES Y OPOSICIÓN</b> Resolución Nº 1371/21CD	y Resolución № 2	2021/22 CD.
	CÁTEDRA(S)	CARGO, FUNCIÓN Y CARÁCTER	HORAS	MODALIDAD DE CURSADO	AÑO	PERFIL
			1. 1000 TELESCOPE TO THE PERSON OF THE PERS	sta Musical en Guitarra y Resolución № 1109/200	09 ME)	
1	Instrumento I	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	04 (cuatro)	Anual	10	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Técnico Instrumentista musical en Guitarra. Títulos homólogos.
			Profesorado	Control of the Contro	MEVOO	
2	Instrumento I	Un (01)  Jefe de Trabajos  Prácticos interino	03 (tres)	Resolución № 1109/2009 Anual	10	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Títulos homólogos.
	(Res	Licenciatura en Inter olución Nº 387/2014 CS, F	pretación Insti tesolución Nº 4	rumental – Orientación 23/2014 CS y Resolución	<b>Guitarra-</b> Nº 2310/2015 ME	)
3	Instrumento I (*)	Un (01)  Jefe de Trabajos  Prácticos interino	03 (tres)	Anual	10	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de Guitarra. Títulos homólogos.
4	instrumento ii (**)	Un (01) Jefe de Trabajos	03 (tres)	Anual	2°	Licenciado en Interpretación Instrumental Guitarra. Profesor de





1359

C.D.

Expediente S01: 0009708/2023

		Prácticos interino	***************************************	et 22 92	A Control of the Cont	Guitarra. Títulos homólogos.
	and the state of t			ersitario en Música Resolución Nº 1772/201	5 ME)	
5	Instrumento Armónico I (Opción) Guitarra	Un (01) Titular o Asociado o Adjunto interino con funciones de coordinador de cátedras	09 (nueve)	Anual	1°	*
	Instrumento Armónico II (Opción ) Guitarra			Anual	2º	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra, Licenciado en Interpretación Musical Guitarra.
	Instrumento Armónico Complementario I (Opción ) Guitarra			Anual	<b>4</b> º	Títulos homólogos.
6	Instrumento Armónico I (Opción) Guitarra	Dos (02) Jefes de Trabajos Prácticos interinos	06 (seis) cada uno	Anual	1°	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
7	Instrumento Armónico II (Opción) Guitarra	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	06 (seis)	Anual	2º	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra, Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
8	Instrumento Armónico Complementario I (Opción Guitarra)	Un (01) Jefe de Trabajos Prácticos interino	06 (seis)	Anual	40	Profesor Universitario en Música. Profesor de Guitarra. Licenciado en Interpretación Musical Guitarra. Títulos homólogos.
9	Prácticas Docentes IV. Propuesta de enseñanza musical en modalidades del sistema educativo	Un (01) Titular o Asociado o Adjunto interino con función de	10 (diez)	Anual	50	Profesor Universitario en Música. Títulos homólogos.





1359

C.D.

Expediente S01: 0009708/2023

		coordinador en prácticas I, II, III y IV	A 51			
10	Prácticas Docentes IV. Propuesta de enseñanza musical en modalidades del sistema educativo	Dos (02) Jefes de Trabajos Prácticos interinos	05 (cinco) cada uno	Anual	5°	Profesor Universitario en Mı Títulos homólogos.

(\*)Según Resolución Nº 423/2014 CS, Instrumento I: Guitarra I

(\*\*)Según Resolución Nº 423/2014 CS, Instrumento II: Guitarra II

Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos